



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de noviembre de 1989

Número 99

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 639/973, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "El Manto", municipio de Atlacomulco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3850 de fecha 29 de junio de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal practicada en el poblado denominado "El Manto", municipio de Atlacomulco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 13 de junio de 1989 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 27 de junio de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 19 de julio de 1989 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 14 de agosto de 1989, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desahogo ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que

Tomio CXLVIII, Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de Nov. de 1989 | No. 99

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: El Manto, municipio de Atzacmulco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4278, 4946, 4953, 4281, 4284, 4287, 4275, 4023, 4019, 4018, 4247, 4380, 4381, 4379, 4374, 4375, 4358, 4366, 4355, 4238, 4239, 4237, 4231, 4240, 4241, 4164, 4165, 4183, 4226, 4180, 4181, 4350, 4177 y 4354.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4357, 4382, 4361, 4362, 4363, 4364, 4359, 4373, 4371 y 4285.

(Viene de la primera página)

no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de aviso de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 28 de julio de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales presentes no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente y:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 406 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 22 de junio de 1989, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos. Por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 22 de junio de 1989, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "El Manto", municipio de Atlacomulco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—González Carlos, 2.—González M. Jesús y 3.—Ortiz Pedro. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—González Alejandro. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números. 163725, 163727, y 1882062.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "El Manto", municipio de Atlacomulco, del Estado de México, a los CC. 1.—Valentín González Lugarda, 2.—Alfredo González Martínez, y 3.—Graciela Alejo Ortiz. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "El Manto", municipio de Atlacomulco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente. Así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos: notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México, a los 21 días del mes de agosto de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Manroy B.**—Rúbrica, El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica, El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Jose Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica, El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica, El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 994/89, **EDUARDO ALCARAZ GARCIA** promueve información de dominio en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, Méx., para acreditar su posesión de un inmueble ubicado en el barrio de La Teresona, de este municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.95 m con el señor Julio Santamaría; al sur: 21.05 m con el señor Bernardino Santamaría Ramírez; al oriente: 16.40 m con el señor Pedro Santamaría; y al poniente: 14.50 m con camino sin nombre, terreno que adquirí mediante contrato privado de compraventa que celebré con los señores Zeferino Maldonado Luna y Yolanda Cristina Santamaría de Maldonado.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., dado en Toluca, Méx., a los veinte días del mes de octubre del año en curso.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Toluca, Méx., **P.J. Gustavo A. Cepurro García.**—Rúbrica.

4278.—14, 17 y 23 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente No. 636/89.

DANIEL MEDINA MARTINEZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Tlanetitla" ubicado en el poblado de San Mateo Teopanacala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, México, con una superficie de doscientos noventa y seis metros cuadrados siete centímetros, que mide y linda: al norte: 79.00 m colinda con Analía y Marta Medina Sánchez; al sur: 69.00 m colinda con calle; al oriente: 44.00 m colinda con Carmela Medina Sánchez; al sur-este: 10.00 m colinda con calle; al poniente: 26.20 m colinda con calle.

C. juez ordene publicación de periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días. Otumba, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Jaime Ponce Sánchez.**—Rúbrica.

3946.—23 octubre, 8 y 23 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número 1425/89-2.

PABLO VILLALVA MUÑOZ promueve ante este juzgado en el expediente número 1425/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto al predio denominado "El Magüey", ubicado en el Barrio denominado las Colmenas en Atizapán de Zaragoza municipio de Tlalnepantla, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cero metros ya que el predio termina en punta; al sur: en 23.00 m con propiedad del señor Francisco Villalva; al oriente en 41.50 m y colinda con Ricardo Franco Rosas y al poniente: en 44.80 m y linda con camino vecinal con una superficie total de 475.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se quite en esta ciudad y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expiden a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Félix Garay Camacho.**—Rúbrica.

3953.—23 octubre, 8 y 23 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

Primera Secretaría.

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 855/89.

Tercera Secretaría

FILOGGNO GONZALEZ VELASCO promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Xochimilco Tres" ubicado en el municipio de Chiconcuac, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.60 m con Teódala González de Estrada, al sur: 14.60 m con José Luis González, al oriente 12.10 m con Eligio Sánchez; al poniente: 12.10 m con Brigida Velasco con una superficie aproximada de 202.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores. Rúbrica. 4281.—14, 17 y 23 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Primera Secretaría.

En el expediente número 1757/89, JUANITA CLEOFAS ALCANTARA DE SANCHEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Independencia sin número en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, con las medidas y colindancias; al norte: 9.00 m con Angélica Sánchez Rossano; al sur: 7.50 m con Valentín S. Pacheco y privada que sale a la calle de Independencia; al oriente: 60.00 m con Manuel García García y al poniente en tres líneas una que parte del punto más al norte rumbo al sur: en 43.50 m y luego quiebra en 1.50 al oriente y vuelve a quebrar al sur en 15.50 m todas colindan con Angélica Sánchez Rossano y Jesús Sánchez, con una superficie de 516.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4284.—14, 17 y 23 noviembre

FELIX CANO PLATA promueve diligencias de información ad perpetuam Exp. No. 1909/989, una fracción de terreno con casa construida ubicada en la calle de Pino Suárez s/n casi esquina con Francisco I. Madero en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., que mide y linda; norte: 10.87 m con calle de Pino Suárez; sur: 11.40 m con Crescencio Rivera; oriente: 70.30 m con Zenón Sánchez Hernández; poniente: 70.31 m con Juan Cano Plata. Superficie de 782.43 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 24 de octubre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4284.—14, 17 y 23 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1776/89

ILDEFONSO DIAZ ROMERO promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado "Santa Fe", ubicado en la calle Campo Florido s/n, del pueblo de Tulaantongo, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 10.27 m con Alejandro Hidalgo y Teodoro Santillán; sur: 10.00 m con calle Campo Florido; oriente: 21.45 m con Teodoro Santillán; poniente: 21.49 m con Alejandro Hidalgo, con superficie total aproximada de 218.77 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 8 de noviembre de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4287.—14, 17 y 23 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1121/89.

Tercera Secretaría.

FERNANDO RUIZ ARELLANO promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Xochimilco", ubicado en San Miguel Tocuilla de este municipio y distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias siguientes: al norte: 49.12 m con Sabino Ruiz Ruiz; al sur: 48.65 m con Clemente Torres Ayala; al oriente: 12.00 m con Clemente Torres Ayala; al oriente: 12.00 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 11.35 m con Virginia Hernández Ruiz

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4275.—14, 17 y 23 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

JORGE JURADO MORENO

Se hace de su conocimiento, que su esposa JOSEFINA FIGUEROA MACIAS bajo el expediente número 787/89, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad sobre los menores habidos en su matrimonio y el pago de gastos y costas. El C. juez por auto de fecha veintidós de septiembre del año en curso, por desconocer su actual domicilio ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este H. juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 4023.—27 octubre, 10 y 23 noviembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

MARIA DEL CARMEN CAMPOS FERNANDEZ

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor ENRIQUE SOLIS RIVERO bajo el expediente número 404/89, promueve en su contra juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario por las causas previstas por la fracción VIII del artículo 253 y demás relativos del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, la C. juez por auto de fecha seis de julio del año en curso, ha ordenado a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veinticinco de septiembre de este año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este tribunal, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí o por el que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, fíjese en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

4019.—27 octubre, 10 y 23 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente 247/89.

CIPRIANO RODRIGUEZ FLORES promueve juicio ordinario civil en contra de GUADALUPE RIVERO VDA. DE TENORIO, de la albacea o representante legal de la sucesión a bienes de

DANIEL TENORIO SANCHEZ emplácese a dicha albacea antes mencionada, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente a la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a disposición de dicha demandada albacea o representante legal de la sucesión a bienes de Daniel Tenorio Sánchez, las copias simples de traslado, fíjese además una copia íntegra de la resolución.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a 16 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

4018.—27 octubre, 10 y 23 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. JOSE SOLIS HERNANDEZ

El señor ANGEL VIVAEZ GONZALEZ ha promovido en este juzgado juicio ordinario civil, en contra de usted, bajo el número de expediente 1638/89-3 en el que por auto de fecha once de octubre de mil novecientos ochenta y nueve se ordenó emplazarlo por medio de edictos, debiéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber así mismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones apercibiendo que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución y auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en esta ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, así mismo en los estrados de este juzgado, se expiden a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, en Nautcalpan de Juárez México.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alvarado.—Rúbrica.

4247—10, 23 noviembre, y 5 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 849/89, AREL VAZQUEZ DEMEDEZIS, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 33.00 m con Cruz Hernández y 29.00 m con María de Mercedes Navarro; al sur: 60.57 m con Martín Quijano; al oriente: 1.50 m con la calle de Leon Guzmán y 5.57 m con María Demedezis Navarro; al poniente: 7.10 m con continuación calle Juárez, con una superficie total: 434.16 m².

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—H. C. Primer Secretario, P.D. José Astaro Vera Manjarrez.—Rúbrica.

4380—17, 23 y 28 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente: 848/89, GUADALUPE GOMEZ JARAMILLO, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio para acreditar la posesión del inmueble ubicado en Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.10 m con Heliodoro Jiménez Meña; al sur: 12.10 m con calle; al oriente: 28.75 m con Germán Talavera; al poniente: 28.75 m con Wilfredo Ruiz Rendón; con una superficie total: 376.00 m².

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Puebla, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

4381—17, 23 y 28 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente: 850/89, MODESTA CHAVEZ VDA. DE GOMEZ, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en San Pedro Zitatepec, municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.50 m con Inocencia Chávez Ortega; al sur: 11.50 m con Erasmo Vázquez Vázquez; al oriente: 8.00 m con Rubén Germán Estrada; al poniente: 8.00 m con Julio Gómez Vázquez; con una superficie total de: 92.00 m².

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Puebla, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

4379—17, 23 y 28 noviembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en los autos del expediente número 1657/89-1 el señor BENJAMIN DE ALBA DE ALBA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio de su propiedad, correspondiente a una fracción del predio denominado LOS TEPETATES, ubicado en la falda del lado poniente del Cerro de Atlaco, municipio de Atzacán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en dos tramos de 22.00 m y 24.00 m con propiedad del licenciado Germán Baz, al suroeste: en 45.00 m con propiedad privada, al noroeste: en dos tramos de 10.00 m y 5.00 m con propiedad privada; al sureste: en 15.00 m con camino, con una superficie de 576.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro Periódico de mayor circulación de esta ciudad. Para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo a este H. Juzgado. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica.

4374.—17, 23 y 28 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en los autos del expediente número 1654/89-1 los señores MAYANS DE ALBA CARMEN, GARCIA ESPINO JOSE LUIS, TAVILA FRAIRE JOSE AUSENCIO, DE ALBA DE ALBA BENJAMIN Y DE ALBA DE ALBA MARCO ANTONIO, promueven diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en la falda del lado poniente del Cerro de Atlaco, en las colonias municipio de Atzacán de Zaragoza Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.00 m con camino o avenida de Las Colonias, al sur: en 15.00 m con propiedad privada, al oriente: en 72.70 m con Juan José Valenzuela y al poniente: en 92.80 m con propiedad privada. Con una superficie de: 1-116.65 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley, fíjese además un ejemplar en el predio objeto de la información.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica.

4375.—17, 23 y 28 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

GRACIANO GARCIA FLORES por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve en el expediente 902/89 diligencias de información ad-perpetuam para acreditar la propiedad que dice ser y respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el pueblo de La Concepción, Coahuila, en el municipio de Colimaya, México perteneciente a este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.60 m con Francisco Encástiga; al sur: 18.00 m con calle Cuauhtémoc; al oriente: 19.20 m con María Carmona; al poniente: 19.20 m con Fernando Reyes, teniendo una superficie de 145.60 m².

Por lo que el C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente edicto de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 6 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

4383.—17, 23 y 28 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1365/89.

Tercera Secretaría.

SALVADOR CUEVAS BARRERA promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano "Haque tenec", ubicado en los extremos del municipio de Acapulco de este distrito judicial, que tiene una superficie aproximada de 1,142.31 m²; al norte: 26.50 m con calle Morelos; al sur: 23.30 m con Anselmo Cuevas Aguirre; al oriente: 45.25 m con María de la Luz Alemán Cuevas; al poniente: 45.60 m con Catalina Cuevas de Rivero.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4366.—17, 23 y 28 noviembre

Expediente número 1784/89.

Segunda Secretaría.

EVANGELINA GALICIA PATINO promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Axalco", o "Tejaco", ubicado en términos del pueblo de Xameta, municipio de Acolman, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.87 m con Simón Paredo Galicia; al sur: 29.87 m con calle; al oriente: 33.60 m con Higinio Aguilar Arango; al poniente: 33.94 m con J. Trinidad Buendía Sánchez, con superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 7 de noviembre de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.
4366.—17, 23 y 28 noviembre.

Expediente número 1558/89.

Segunda Secretaría.

ENRIQUE TRUJILLO RODRIGUEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Mocera", ubicado en la población de Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 179.00 m con camino; al sur: 245.00 m con Rafael Mantecola; al poniente: 141.00 m con camino, con superficie aproximada de 14,896.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de octubre de 1989.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.
4366.—17, 23 y 28 noviembre.

Expediente número 1366/89.

Segunda Secretaría.

JUANA DE LA CRUZ AMBRIZ RUIZ Y SALVADOR AMBRIZ RUIZ promueven en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Becnavista", ubicado en términos de esta población de Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con callejón; al sur: 15.00 m con Librado del Toro Valencia; al oriente: 32.90 m con Ma. L. Honor Valencia Avila; al poniente: 33.90 m con José Valencia A., con una superficie aproximada de 501.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.
4366.—17, 23 y 28 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1514/88.

La señora MARTHA BEATRIZ VALDIVIA ORTEGA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Tzonchichilco", ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, que mide y linda: norte: 3.09 m con calle Morelos; sur: 8.00 m con Verónica Aguilar Roldán; oriente: 18.00 m con Baltazar Roldán Romero y poniente: 18.00 m con privada particular.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.
4366.—17, 23 y 28 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Expediente Núm. 323/89.

RAQUEL ORTEGA MONTALVO promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Ixtapacal", ubicado en la calle de Allende número 33 de la ciudad de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Virginia Collega García; al sur: 20.00 m con Mauro González; al oriente: 10.00 m con calle y al poniente: 10.00 m con Teresa González, formando una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.
4366.—17, 23 y 28 noviembre.

Expediente número 256/1989.

FRANCISCO CORONEL DAVILA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano con construcción en mal estado denominado "La Retama", ubicado en la población de San Felipe Teotihuán, municipio de Nopaltepec, de este distrito de Otumba, México, con una superficie aproximada de 372.00 m² y las siguientes linderos: norte: 30.00 m con Dolores Cuadra de Aguilar y Fidel Aguilar Cuadra; sur: 32.00 m con Pablo Infante; oriente: 13.00 m con Alvaro Infante y poniente: 11.00 m con calle.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.
4366.—17, 23 y 28 noviembre.

Expediente 304/1989

ARTURO PASTEN ROJAS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Pachimilco Segundo", ubicado en términos de la calle prolongación de Emma Vilario, de este municipio y distrito, de Otumba, México, con una superficie aproximada de 794.24 m² y las siguientes linderos: norte: 32.55 m con calle Leona Vicario; sur: 29.50 m con Luis Miguel García Espejel; oriente: 24.25 m con camino y poniente: 27.00 m con camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.
4366.—17, 23 y 28 noviembre.

Expediente número 289/89

ERNESTO ENCISO MORALES promueve información ad perpetuam respecto del predio urbano denominado "Beraco IV", ubicado en el pueblo de San Marcos del municipio y distrito de Otumba, México, el cual mide y linda; al norte: 42.50 m con Juana García Hernández; al sur: 26.50 m con calle; al oriente: 160.00 m con carretera; al poniente: 170.00 m con José García, con superficie de 483.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

4366.—17, 23 y 28 noviembre.

Expediente número 431/89.

LAZARO BELTRAN SANCHEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Xocotilla", ubicado en los extremos del pueblo de Santiago Tolman, municipio y distrito de Otumba, México, con superficie aproximada de seiscientos veinticuatro metros setenta y cinco centímetros cuadrados, el cual mide y linda; norte: veintisiete metros sesenta centímetros con calle; al sur: veintitrés metros cuarenta centímetros con Celia García de Martínez; al oriente: veinticuatro metros veinte centímetros con Ascencio Flores y al poniente: veinticuatro metros ochenta centímetros con Daniel Aguilar Cruz.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

4366.—17, 23 y 28 noviembre.

Expediente número 379/89.

LIDIA SANDOVAL RODRIGUEZ promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano "Sin Nombre", el cual se encuentra ubicado en Santiago Tepallitlán, perteneciente al municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, México, con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 35.00 m con Florentino Rodríguez; al sur: 35.00 m con Ascención Rodríguez Rojas; al oriente: 10.00 m con Ascención Rodríguez y al poniente: 10.00 m con Mauro Sánchez, teniendo una superficie aproximada de 350.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

4366.—17, 23 y 28 noviembre.

Expediente número 378/89.

CRISTINA TORRES GUZMAN promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Tepozán", ubicado en la población de Santiago Tepetitlán, perteneciente al municipio de San Martín de las Pirámides, distrito Judicial de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con camino; al sur: 25.00 m Adrián Beltrán Sandoval; al oriente: 25.00 m linda con Eustacio Beltrán Sandoval, y al poniente: 20.00 m con Adrián Beltrán Sandoval, teniendo una superficie de 500.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

4366.—17, 23 y 28 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 355/89, OFELIA RODRIGUEZ GONZALEZ promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la colonia de Santa Ana Tlapallitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 115.00 m con Claudio Durán Rivera; al sur: 138.00 m con Antonia Alanís Rodríguez, Ricardo Velázquez Ayala, Ofelia Morales y Guadalupe Peraltá; al oriente: 48.00 m con calle Playa de La Amalida; al poniente: 32.80 m con Pablo Villanueva con una superficie de 4 620 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Toluca, México, a 13 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4355.—17, 23 y 28 noviembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1139/89.

Primera Secretaría

ALFONSO CHAGOYA RUIZ

En el expediente al rubro indicado, se encuentra radicado en este juzgado el juicio sucesorio testamentario a bienes de MARIA CONCEPCION VALADEZ MONTEJANO, denunciado por CARLOS ROBERTO CHAGOYA VALADEZ, en su calidad de conyuge superviviente se le hace saber que debe presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surte sus efectos la última publicación del mismo, para justificar sus derechos agrarios a la herencia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado, dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. I. Ascención Mendoza Pinera.—Rúbrica.

4238.—10, 23 noviembre y 5 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. CLARA ALICIA ALVAREZ MARTINEZ
JUAN DIEGO GARCIA DE LEON CASCO, en el expediente número 721/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la disolución del vínculo matrimonial DIVORCIO NECESARIO, la pérdida de la patria potestad y la liquidación de la sociedad conyugal, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Mex., a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4239.—10, 23 de noviembre, y 5 de diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

FERNANDO LOPEZ CARMONA

NELI Y VERA VIUDA DE JIMENEZ en el expediente 1075/89, le demanda la usucapción del lote de terreno número 5 de la manzana 14, de la colonia México, tercera sección Las Palmas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con lote 36; al poniente: 8.00 m con calle Tumbaca, por una superficie total de 138.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y señal de domicilio para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, c. L. **Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

4237.-10, 23 noviembre y 5 diciembre.

FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES

REFORMA, SOCIEDAD ANONIMA

VICTORIANO RODRIGUEZ PEREZ en el expediente número 1692/89 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 26 de la manzana 226 de la colonia Reforma de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 30; al sur: 15.00 m con lote 28; al oriente: 8.50 m con lote 16; al poniente: 8.00 m con calle Oriente 10, con una superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, señalando se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Bolvín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. Gumaro García García**.—Rúbrica.

4237.-10, 23 noviembre y 5 diciembre.

ANGELA ANTONIO REYS

GUADALUPE ARREGOLA PADILLA en el expediente número 1665/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 20 de la manzana 25 de la Col. Ampliación Las Águilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.15 m con lote 52; al sur: 19.15 m con lote 50; al oriente: 8.07 m con lote 12; al poniente: 8.00 m con calle 35 con una superficie de 153.67 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, señalando se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Bolvín Judicial que será fijado en los estrados del J. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, **Lic. José E. Gumaro García García**.—Rúbrica.

4237.-10, 23 noviembre y 5 diciembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

"AURORA INTERNACIONAL, S. A."

LIDIA BLANCA FLORES en el expediente marcado con el número 1592/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, usucapción del lote de terreno número 27 de la manzana 109 de la colonia Aurora 2a. sección, cuyas medidas y superficies son: al norte: 17.00 m con calle Mañanitas 10; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle 7; al poniente: 9.00 m con lote 1, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a contestar la demanda que tramita en este domicilio en esta ciudad, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, señalándose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por rotulación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados del juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Primer Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Marcelino Luis Rangel**.—Rúbrica.

4231.-10, 23 noviembre y 5 diciembre.

JESUS VALDLZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN
CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA
Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ROBERTO RAMIREZ ARRIAGA en el expediente marcado con el número 1621/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 14 de la manzana 10 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 13; al sur: 20.75 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con lote 24; al poniente: 10.00 m con calle 3, con una superficie de 209.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarlo a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán en traslado del artículo 27 de la Ley Inscrita.—Notifíquese.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Benigno Díaz Franco**.—Rúbrica.

4231.-10, 23 noviembre y 5 diciembre.

"INVERSION INMOBILIARIA, S. A."

BONIFACIO GALVAN BARRON en el expediente marcado con el número 1077/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, usucapción del lote de terreno número 3, de la manzana 445, de la colonia Aurora cuyas medidas, colindancias y superficies son: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.15 m con lote 4; al oriente: con calle; al poniente: 9.00 m con calle Arauco, con una superficie total de 151.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda señalándole señale domicilio en esta ciudad, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, señalándose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados del juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Marcelino Luis Rangel**.—Rúbrica.

4231.-10, 23 noviembre y 5 diciembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1140/89.
Segunda Secretaría

GLORIA GONZÁLEZ BONILLA

JUAN PABLO RÓCHA ACUNA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Segundo Secretario, Lic. E. Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica.

4240.—10, 23 noviembre, y 3 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SERGIO GARCÍA CONTRERAS

RAFAEL ORTEGA SUAREZ, en el expediente marcado con el número 592/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 30 de la manzana 117 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 28, al sur: 20.75 m con Sexta Avenida, al oriente: 10.00 m con calle 15, al poniente: 10.00 m con Calle 15, con una superficie de 207.50 m². Ignoriándose su domicilio se le emplaza por medio del presente, apercibiéndolo para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación de este edicto, de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos civiles, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díez Franzen.—Rúbrica.

4241.—10, 23 noviembre, 5 diciembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 1013/89.

Primera Secretaría

ELIDA OLIVERA RICAUD

ARTURO MORENO GALLEGOS le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijarse una copia del mismo en la puerta del juzgado, dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4237.—10, 23 noviembre y 3 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARGARITA ORTIZ RAMÍREZ, bajo expediente número 502/989, promueve ante este juzgado en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial respecto del predio ubicado en calle Jesús Carranza número sesenta y uno en el barrio de San Marcos de esta ciudad de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 16.50 m con Jaime Ortiz Ramírez; sur: 16.50 m con María del Carmen Lozano de Padilla; al poniente: 6.50 m con Lidro Mejía; al oriente: 6.50 m con calle Jesús Carranza; con una superficie aproximada de 10775 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica

4161—8, 23 noviembre, y 7 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

JUANA JIMENEZ GUERRERO, bajo el expediente número 418/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio que se ubica sobre privada sin nombre en el barrio de San Lorenzo de este distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Alfonso Hernández, al sur: 12.50 m con privada sin nombre; al oriente: 16.66 m con Silvestre Mendrogon Meléndez; y al poniente: 23.40 m con Alfonso Hernández Meléndez con una superficie aproximada de 206.06 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos se expiden los presentes a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4165.—8, 23 noviembre y 7 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 133/89 GUADALUPE ESQUIVEL VAZQUEZ promueve diligencias de inmatriculación, para acreditar que en el municipio de Ocuilacac, Méx. ha poseído por el tiempo y condiciones de ley una casucha que se encuadra habiéndose en la Segunda Carta de Licenciado Verdad número veintinueve, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 16.65 m con María de la Cruz; sur: 9.15 m con Guillermo Montes y 7.50 m con callejón; oriente: 13.15 m con Fidel y Carlos Linares y 1.60 m con callejón; al poniente: 14.50 m con Rafael Pardo; con una superficie total de 212.49 m².

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, la deduzcan en términos de Ley.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de marzo de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendoza Carbajal.—Rúbrica.

4183.—8, 23 noviembre y 7 diciembre.

JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. HERON ZAVALA ARAUJO

EUGENIO LEZMA REYES en el expediente marcado con el número 875/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 2 de la manzana 4 de la colonia Agua Azul grupo "A" de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 7.55 m con lote 26; al poniente: 7.55 m con calle Lago Winnipeg, con una superficie total de 128.35 metro cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que si no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos de la misma debiendo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.S. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4220—10, 23 noviembre y 5 diciembre.

JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

HECTOR RENAN, JAIME OSCAR OCTAVIO, MARIA TERESA Y GLANDA FRANCISCO JAVIER, MERIBEL, y HECTOR, todos de apellidos Rodríguez Bustamante, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 1284/89, respecto del loteable denominado "ALCALIQUAN", ubicado en vía Morelos número veintinueve San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie que se mencionan al norte: 39.65 metros y nueve metros setenta y cinco centímetros con Ricardo Muñoz, al nor-este: 27.30 veintidós metros con treinta centímetros, con familia Fuente Marillón al sureste: 25.70 veinticinco metros con setenta centímetros con Isaac Siller; al sur: 35.00 treinta y cinco metros con Isaac Siller; al poniente: 26.70 veintiseis metros con setenta centímetros con Isaac Siller y Gloria Guerrero; al sur: 15.70 quince metros con setenta centímetros con Gloria Guerrero; al poniente: 16.30 dieciséis metros con treinta centímetros con vía Morelos; con una superficie aproximada de 1.906 m².

El C. Juez del Conocimiento, admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas y con intervalos de diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y El Nocturno que se editan en la ciudad de Toluca, México, para publicar en la misma con igual o mejor derecho por una décimo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 24 de octubre de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Irma Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

4350—17, 23 noviembre, y 7 diciembre.

JUZGADO 86. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

FLORA RAMÍREZ ROMERO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente 1244/89, respecto del predio urbano denominado "CANTONIA", ubicado

en Belisario Domínguez número 143, en San Pedro Xalostoc municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 29.70 m con Angel Martínez de la Rosa, al sur: 29.70 m con María de Jesús Ramírez Martínez, al oriente: 20.70 m con Petronila García; y al poniente: 20.70 m con calle Belisario Domínguez, con superficie de 614 m². Se señalan once metros cuadrados.

El Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten y deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 3 de octubre de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

4181—8, 23 noviembre, y 7 diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 926/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAMON MARIN GARCIA, a través de endosatarios en procuración, en contra del señor SERGIO MEXIA CASTRO y/o MONICA CARRERA BARRIOS, la C. Juez Cuarto Civil, de este distrito judicial, señaló las doce horas del día ocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: Un televisor a color marca Sanyo de 19 pulgadas aproximadamente, sin comprobar su funcionamiento, número S.L.K.MC220/43, una máquina de escribir eléctrica IBM, sin número de serie sin tapa, funcionando, color gris, en regular estado, una mesa rectangular con madera y cubierta de cristal, tipo oriental, una mesa esquinero de madera, tipo natural y cubierta de cristal, librero de madera, con entrepaños barnizados, en regular estado, radio, reloj despertador con toca cintas marca MCE-314 funcionando una mesa de televisión con dos entrepaños y bare cromado, un escritorio de madera de 1.20 m de largo por 60 centímetros de ancho aproximadamente, con un cajón, un sifón al parecer de cedro, color mate, con forro tipo piel negro, credenza de madera de encino 5 cajones de 70 centímetros, por 60 centímetros, dos sillas de encino tipo vaqueta, macetero de tres pedestales de carga de 120 m de altura; un librero de encino de 2 entrepaños de un metro por 80 centímetros; una enciclopedia "Enciclopedia Temática" de 14 tomos, enciclopedia de las ciencias color azul claro, 10 tomos, otra enciclopedia de los Chinos verde 20 tomos, Enciclopedia del Mundo Ley dativo para el cambio, 16 tomos.

La C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, de tres en tres días, y en la tabla de avisos de este juzgado convocando postores, y vivienda de base, para el remate la cantidad de tres mil trescientos ochenta mil pesos, cero centavos moneda nacional, Toluca, México, 13 de noviembre de 1989.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4350—17, 23 y 28 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1296/89 FLORA CAMACHO ZUNIGA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación respecto del predio sin denominación especial ubicado en la población de San Lorenzo Tlalahuilolpan, municipio de Tlalmanalco, México, mide y lada: norte: 34.50 m con Tomasa Guillén; sur: 34.50 m con Genaro Borja; oriente: 20.00 m con calle Emiliano Zapata; poniente: 20.00 m con calle sin nombre.

Publíquese tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. I.A. Pablo Sánchez Velazquez.—Rúbrica.

4177—8, 23 noviembre, y 7 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente 491/88, ALICIA REYES CORTEZ, por su propio derecho promovió juicio ejecutivo mercantil en contra de JOSE LUIS ESCOBEDO TORRES, el C. juez señaló las trece horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en la primera almoneda del bien embargado en el presente juicio consistente en un terreno con casa ubicado en la calle de siete Leguas número 148 de la colonia Aurora hoy Benito Juárez, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle siete Leguas; al poniente: 9.00 m con lote 2; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por y por medio de un aviso que se fija en los estrados del juzgado del ramo civil del distrito judicial de Texcoco con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 27'999,999.00 (veintisiete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos nueve pesos 60/100 M.N.).

Para fijarse en los estrados de este H. Juzgado Quinto de lo Civil, del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, se expide el día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4354.—17, 23 y 28 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1320/89 ALBERTO DIAZ SAN JUAN promueve inmatriculación administrativa de una casa con patio ubicada en la calle Cuauhtémoc número 4 en la Concepción Coatipac, municipio de Calinaya, distrito de Tenango del Valle Méx., mide y linda: norte 26.00 m con Felipa Cabrera, sur: 26.00 m calle Cuauhtémoc; oriente: 26.00 m Vicente Córdoba; poniente: 26.00 m con Agapito Caballero.

El C. Registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 14 de noviembre de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4357.—17, 23 y 28 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 220/89, SUSANA GUADALUPE VELASCO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx. mide y linda: norte: 10.00 m con propiedad privada, sur: 10.00 m con calle sin nombre, oriente: 20.00 m con Francisco Mercado Luna, poniente: 26.00 m con Astolfo Patiño.

Superficie aproximada 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vazquez del Pozo.—Rúbrica.

4382.—17, 23 y 28 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 6482/87 PABLO SALDAÑA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 37.00 m con Daniel Juárez, sur: 37.00 m con Josefina Rosas Landeros, oriente: 29.95 m con Mario Martínez, poniente: 31.45 m con calle La Escondida.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 8 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4378.—17, 23 y 28 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 71/88 MARIANA HERNANDEZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ahuizoth colonia "Ampliación" San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 28.09 m con Antonio Pablo Lagunas Lagunas, sur: 28.06 m con Enrique Evangelista Segura, oriente: 10.00 m con calle Ahuizoth; poniente: 10.00 m con Antonio López González y María del Carmen Vivanco de Huerta.

Superficie aproximada de: 280.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 21 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4361.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 234/89, SR. MARCOS VALENCIA HILARIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ahuizoth Col. "Ampliación", San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 28.05 m con Antonio Hernández Badillo, sur: 28.03 m con Ignacio Olmos Rodríguez, oriente: 10.00 m con calle Ahuizoth; poniente: 10.00 m con Ignacio Olmos Rodríguez.

Superficie aproximada de: 250.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 29 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4362.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 382/89, SR. CRUZ CASASOLA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centauro del Norte, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte: en dos líneas 13.87 m y 3.00 m con calle Centauro del Norte, sur: 17.80 m con Alfredo Rubio, oriente: 30.75 m con Fidencio Reyes Soto; poniente: 24.00 m con Fermín Casasola.

Superficie aproximada de: 542.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4363.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 328/89, TOMAS CASTRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Itzcoatl, colonia "Ampliación" en términos del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte: 28.50 m con Ignacio Olmos Rodríguez; sur: 28.54 m con Carlos Martínez Flores; oriente: 10.00 m con Jesús Barba; poniente: 10.00 m con calle Itzcoatl.

Superficie de: 285.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4364.—17, 23 y 28 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 255/89, C. OBDULIA P. CARRETERA DE NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 40; con calle I. Fabela; al sur: 40; con Yolanda Cruz G.; al oriente: 16; con Bonifacio Camacho M.; al poniente: 15.00 con Josefina Noguez; superficie: 600 m2.

El C. Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4359.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 256/89, C. JOSE MIRANDA BARRERA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 52 con vereda vecinal; al sur: 75 con vereda vecinal; al oriente: 63 con Isafas Miranda; al poniente: 90.00 con camino, Benjamín Miranda; superficie: 0-48-51 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4359.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 257/89, C. JOSE MIRANDA BARRERA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 57 con vereda vecinal; al sur: 72.50 con Salustia Miranda; al oriente: 25 con Austreberto Hernández; al poniente: 47.50 con Vicente Miranda; superficie: 0-33-28 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4359.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 258/89, C. JOSE MIRANDA BARRERA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 116 con Salustia Miranda; al sur: 123 con ejido; al oriente: 40 con Celedonia Monroy; al poniente: 74.00 con Pascual Chávez, Rufino Miranda; superficie: 0-54-80 Hs.

El C. Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4359.—17, 23 y 28 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

Exp. 14449, PEDRO PABLO RODRIGUEZ RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.00 m con camino vecinal; al sur: 17.00 m con Felipe Ramírez; al oriente: 30.00 m con Ignacio Pérez G.; al poniente: 31.00 m con Federico Garduño F.; superficie aproximada: 518.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán Izcalli, Méx., a 13 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4373.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 14321, ANTONIO T. SANTILLAN M. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tepetlaxpan, municipio Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 100.00 m con Francisco Huerta; al sur: 100.00 m con calle Hidalgo; al oriente: 47.00 m con Teresa Fuentes; al poniente: 47.00 m con Ricardo Alcázar; superficie aproximada: 4700.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán Izcalli, Méx., a 9 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4373.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 14319, MARTHA MORENO ROJAS y JOSE LUIS LAZO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 2.00 m con zanja; al sur: 34.18 m con Rafael Domínguez; al oriente: 127.00 m con zanja; al poniente: 127.00 m con camino público; superficie aproximada 2,488.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán Izcalli, Méx., a 9 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4373.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 14320, CONCEPCION VALDEZ CADENA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 61.00 m con Pedro Baca; al sur: 63.00 m con Cayetano Melgarejo; al oriente: 143.00 m con Cayetano Melgarejo; al poniente: 137.50 m con Antonio Ramírez S.; superficie: 8,695.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán Izcalli, Méx., a 9 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4373.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 14324, JUAN MANUEL ULLOA NAVARRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.5 m con Av. Francisco I. Madero; al sur: 25.5 m con María Concepción Baca de Rangel; al oriente: 44.00 m con Carlos y Rosa Cervantes; al poniente: 44.00 m con Alberto Arenas; con una superficie aproximada de 1,122.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán Izcalli, Méx., a 9 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4373.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 14323, PILAR HERNANDEZ RUIZ DE OLALDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tlaxiextenco, municipio Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.30 m con Victoriano Ortega; al sur: 27.50 m con Manuel Sandoval; al oriente: 40.00 m con Victoriano Ortega; al poniente: 40.00 m con camino nacional; superficie aproximada de 1,036.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán Izcalli, Méx., a 9 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4373.—17, 23 y 28 noviembre.

Exp. 14322, PILAR HERNANDEZ RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango, municipio Cuautitlán Izcalli, distrito Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.00 m con calle pública; al sur: 20.00 m con Gilberto Campos Mota; al oriente: 25.00 m con Esteban Cisneros; al poniente: 25.00 m con calle pública; superficie: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán Izcalli, Méx., a 9 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4373.—17, 23 y 28 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 90788, ROBERTO CIRILO EPIGMANIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Tabla de San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 107.20 m con Aristeo Apolinar; sur: 107.20 m con José Cirilo; oriente: 10.38 m con calle Gabriel Ramos Millán; poniente: 10.38 m con Marcelino Cirilo.

Superficie aproximada: 1,112.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
4371.—17, 23 y 28 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13083/89, JOSE LUIS SIERRA BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Apinahuisco Ilhuicamina, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.15 m con Carmela Gasca de Montes de Oca; sur: 15.70 m con calle Ilhuicamina; oriente: 5.70 m con Diego Alvarado González; poniente: 5.25 m con privada de Aztecas.

Superficie aproximada de: 82.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
4285.—14, 17 y 23 noviembre.